MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891.855.130-1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2022001866	Fecha Expedición:	10/11/2022	Fecha Vencimiento:	18/11/2022

Tercero: 800112602 INGENIERIA Y GEOLOGIA LTDA S.A.S

Año	Concepto		Cantidad	Valor Unitario	Valor
2022	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	470,590.00	470,590.00

CONCEPTO: FDS - 2022001866 - ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO CONSULTORIA MUNICIPIO SOGAMOSO 20220852 MUNICIPIO DE SOGAMOSO POR VALOR $ 23529412 -

TOTALES **470,590.00**

10/11/2022-11:27:46a.m.
#121 Ref: 3600000000020220018661217171
ESTAMPILLAS PROCULTURA
EFECTIVO : 470,590
VALOR TOTAL: 470,590.00
- COPIA 1 -

SON: CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MC

Banco de Occidente
Sogamoso
10 NOV 2022
RECIBIDO CON PAGO

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO Nº 720169994

Liquidador:

Catalina Plazas
10-Nov-2022

CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato No.	**20220852**	**Proceso No.**	**IMC-115-2022**

Link SECOP II:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3429122&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2findex%3fcreateDateFrom%3d02%2f05%2f2022+19%3a29%3a36%26createDateTo%3d02%2f11%2f2022+19%3a29%3a36%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.3429122%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3520214%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Nombre del contratista:	**INGENIERA Y GEOLOGIA S.A.S NIT 800.112.602-7**
Representante legal:	**LAURA CATALINA BELTRAN C.C 1057595380**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**CONSULTORIA**
Objeto contractual:	**REALIZAR ENSAYOS DE LABORATORIO, ESTUDIO Y ANÁLISIS TECNICOS DE LOS RESULTADOS, PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO Y LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ.**

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

No.	ITEM	NORMA	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO
1. ENSAYOS DE EXPLORACIÓN EN SUELO, ROCA Y MECÁNICA DE SUELOS					
1	Apique en material cohesivo (por m).		ML	1	*90.000*
2	Apique en material granular (por m).		ML	1	110.000
3	Compresión inconfinada en muestra de shelby.	I.N.V. E – 152– 13	UND	1	32.000
4	Exploración subsuelo con barreno manual por m entre 0 y 5 m de profundidad.		ML	1	100.000
5	Exploración subsuelo con equipo de rotación con broca triconoca y lavado.		UND	1	200.000
6	Granulometría por tamizado con lavado.	I.N.V. E – 213 – 13	UND	1	55.000
7	Gravedad específica (Gs).		UND	1	20.000
8	Humedad natural.		UND	1	19.000
9	Indice de desleimiento y Durabilidad.	I.N.V. E – 148 – 13	UND	1	10.000
10	Límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	I.N.V. E – 125 y 126 – 13	UND	1	35.000
11	Peso unitario.		UND	1	6.500
13	Corte directo.		UND	1	150.000
12	Resistencia al desgaste de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1½") o de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19mm (¾") por medio de la máquina de los Ángeles - con trituración.	I.N.V. E – 218 – 219 -08	UND	1	65.000
2. ENSAYOS DE AGREGADOS PARA AFIRMADOS, SUBBASES GRANULARES, BASES GRANULARES Y ESTABILIZADAS					
1	Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos.	I.N.V. E – 213 – 07	UND	1	55.000
2	CBR de laboratorio -Relación de soporte del suelo en el laboratorio - 3 moldes, no incluye Proctor.	I.N.V. E – 148 – 07	UND	1	180.000
3	CBR de laboratorio -Relación de soporte del suelo en el laboratorio - 3 moldes, incluye Proctor.	I.N.V. E – 148 – 07	UND	1	245.000
4	CBR inalterado -Relación de soporte del suelo en el laboratorio -1 molde.	I.N.V. E – 148 – 07	UND	1	126.000

5	Densidad o masa unitaria del suelo y del suelo-agregado en el terreno mediante métodos nucleares (profundidad reducida)- por punto.	I.N.V. E – 164 – 07	UND	1	80.000
6	Diseño de mezcla de suelo cemento.		UND	1	100.000
7	Equivalente de arena de suelos y agregados finos.	I.N.V. E – 133 – 07	UND	1	60.000
8	Índice de aplanamiento y de alargamiento de los agregados para carreteras.	I.N.V. E – 230 – 07	UND	1	20.000
9	Límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	I.N.V. E – 125 y 126 – 07	UND	1	35.000
10	Porcentaje de caras fracturadas en los agregados.	I.N.V. E – 227 – 07	UND	1	20.000
11	Proctor - Relaciones de humedad – masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación).	I.N.V. E – 242 – 07	UND	1	65.000
12	Resistencia al desgaste de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1½") por medio de la máquina de los Ángeles a 500 rev o 100 rev o despues de 48 horas de imnersión, 500 rev. SIN TRITURACIÓN.	I.N.V. E – 218 – 07	UND	1	65.000
13	Resistencia del agregado grueso al desgaste por abrasión utilizando el aparato Micro-Deval.	I.N.V. E – 238 – 07	UND	1	50.000
3. ENSAYOS DE AGREGADOS PARA CONCRETOS, MORTEROS Y PREFABRICADOS, LADRILLOS Y ADOQUINES					
1	Absorcion el ladrillos, bloques y tubos.		UND	1	10.000
2	Alquiler cono Abrams para ensayo asentamiento. Diario.		UND	1	1.700
3	Alquiler de moldes cilíndricos para toma de muestras de concreto. Diario.		UND	1	1.700
4	Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos.	I.N.V. E – 213 – 07	UND	1	55.000

5	Diseño de mezcla de concreto de cilindros con dos agregados para una resistencia dada, incluye solo ensayos de los agregados de: humedad, granulometría, gravedad especifica y absorción, peso unitario sueltas y apisonadas, y desgaste.		UND	1	400.000	
6	Elaboración de cilindros en obra. (Toma).		UND	1	10.000	
7	Equivalente de arena de suelos y agregados finos.	I.N.V. E – 133 – 07	UND	1	60.000	
8	Extracción núcleos de hormigón de 2", 3" 4" y 6" de diametro y hasta longitud máx de 20 cm.		UND	1	250.000	
9	Módulo de rotura en ladrillos, adoquines y baldosas de cemento.		UND	1	20.000	
10	Módulo de rotura en vigas de concreto.		UND	1	37.000	
11	Porcentaje de caras fracturadas en los agregados.	I.N.V. E – 227 – 07	UND	1	10.000	
12	Resistencia a la compresión de ladrillos y bloques con capinado.		UND	1	35.000	
13	Resistencia a la compresión en cilindros normales de concreto capinado con azufre.	NTC 673	UND	1	30.000	
14	Resistencia a la compresión en cilindros normales de concreto sin capinar(neopreno).	NTC 673	UND	1	15.000	

15	Resistencia del hormigón instalado con esclerómetro (por elemento).		UND	1	30.000	
16	Rotura por compresión de cubos de mortero de cemento hidraulico.	NTC 220	UND	1	5.000	
4. ENSAYOS DE AGREGADOS PARA MEZCLAS BITUMINOSAS.						
1	Compactación de briquetas por método Marshall.		UND	1	13.000	
2	Contenido de asfalto-Extracción cuantitativa de asfalto en mezclas para pavimentos.		UND	1	65.000	
3	Densidad del concreto asfáltico en el terreno mediante el método nuclear.		UND	1	80.000	
4	Determinación de la gravedad especifica de los suelos y del llenante mineral.		UND	1	35.000	
5	Equivalente de arena de suelos y agregados finos.		UND	1	60.000	
6	Estabilidad y flujo Marshall (1 Briqueta).		UND	1	25.000	
7	Extracción de núcleos - método de extracción de testigos en pavimentos terminados y otras obras estructurales, de 10 cm de diametro y 10 cm de altura.		UND	1	80.000	
8	Porcentaje de vacios con aire - Análisis volumétrico de mezclas asfálticas en caliente, compactadas.		UND	1	30.000	
6. OTROS ENSAYOS						

	10. Entregar los informes con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas. 11. Entregar oportunamente los informes dentro del tiempo establecido, en el lugar indicado por el contratante, debidamente interpretados y con recomendaciones para garantizar la calidad de las obras futuras que surjan a partir de esos estudios. 12. Garantizar la calidad de los informes entregados. 13. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del supervisor con respecto a los informes entregados. 14. Repetir informe entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión. 15. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro 16. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor. 17. Mantener los equipos calibrados conforme a certificados de calibración expedidos por las autoridades competentes. 18. Siempre que el contratista encuentre el nivel freático en las exploraciones y muestreos en campo, debe informar la profundidad de éste. 19. Las demás impartidas por el supervisor del contrato. 20. El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación".
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, Acuerdo Municipal N 035 del 06/12/2021, decreto N 452 del 15/12/2021.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2022001562	2.3.2.02.01.003.19-40-4002-01-0100	Construcción y mejoramiento del espacio público para todos	01	100	61161	$ 20,000,000.00

	2022001671	2.3.2.02.02.008.15.1-24-2402-01-0670	Infraestructura para el mejoramiento de la movilidad	01	0670	61161	$ 8.000.000,00
	TOTAL						**$ 28,000,000.00**

Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Forma de pago:	El Municipio de Sogamoso, cancelará mediante pagos parciales, según los ensayos realizados a solicitud de la Secretaría de Infraestructura y los resultados entregados; previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro. -Pagos parciales cuya sumatoria no podrá superar el equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, aprobadas por el supervisor designado para tal fin. -Un Pago final, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez ejecutado y liquidado en un cien por ciento (100%) el objeto del contrato, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por el supervisor del Contrato. **Para efectuar los pagos será necesario:** 1. La entrega al Supervisor de un informe en donde se indiquen las cantidades ejecutadas, con los respectivos soportes. 2. La presentación del Informe de Ejecución Contractual por parte del supervisor, en la que se indique que se cumplieron las obligaciones del contrato. 3. La constancia de pago de los aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales), y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) si aplica. 4. La radicación de la factura o cuenta de cobro, con todos los anexos anteriores. 5. Acta de entradas y salidas de Almacén Municipal

	Nota: PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3% y Pro-Deporte del 2%, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 2% se pagará a la legalización del contrato. → 470.590 → 10/nov/22
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	La Supervisión será ejercida por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO **JHON ALEXANDER VELANDIA GRASS, TEL: 3138920255**
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop II:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	20%	Durante el término de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad del bien o servicio	20%	Durante el término de ejecución del contrato y 6 meses más.
Salario y prestaciones	5%	Durante el termino de ejecución del contrato y tres años mas
Responsabilidad Civil extracontractual	200 smlmv	Durante el termino de ejecución del contrato

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor:	**Teléfono**	**JHON ALEXANDER VELANDIA GRASS** 3152363343	**Correo**	Alexgrass@gmail.com
Secretario	**Nombre**	DEISSY LORENA COY SALAMANCA		
	Cargo	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA		
	Teléfono	3138269644	**Correo**	infraestructura@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	**Nombre**	MARGRY SOLANLLY HUERTAS PEREZ		

	Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Teléfono		**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				